



Juzgado de Familia N° 1
EXTE N° 28708/2025



PODER JUDICIAL

OFICIO

Posadas, 02 de Junio de 2025

A la Sra. Directora del Registro

Provincial de las Personas

de la Provincia de Misiones

Tengo el agrado de dirigirme a usted en los autos caratulados **EXTE N° 28708/2025 SEQUEIRA MARTIN HERNAN y Otro/a S/ Reconocimiento de Matrimonio en el Extranjero** que tramitan ante este Juzgado de Familia N°1, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de la Dra. Lidia Graciela Mana Juez de Familia N°1, Secretaría Única, a mi cargo, sito en av. Santa Catalina N° 1735, 1º Piso de esta ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, a los fines de la toma de razón de la sentencia dictada en autos. Para su conocimiento y demás efectos legales se transcribe la medida, que en su parte pertinente dice: *"Posadas, 04, de Abril de 2025. AUTOS Y VISTOS estos autos caratulados EXTE N° 28708/2025 SEQUEIRA MARTIN HERNAN y Otro/a S/ Reconocimiento de Matrimonio en el Extranjero ... RESULTANDO...CONSIDERANDO...RESUELVO: I) APROBAR la Sumaria Información y, disponer la inscripción del Matrimonio celebrado en el Extranjero (República del Paraguay) entre el Sr. Martin Hernan Sequeira de nacionalidad Argentina, nacido el 13/10/1985 en Misiones Argentina, DNI N.º 31.952.129 y Blanca Nuri Gamarra de nacionalidad Paraguaya, nacida en Nueva Alborada Paraguay, CIP N.º 4.894.278, certificado de matrimonio expedido por el Ministerio de Justicia Dirección General del Registro del Estado Civil de Itapúa - Paraguay y firmado por el Sr. Alcides Ruis Diaz Baez Oficial del Registro Civil.II)...III) LIBRAR oficio al Registro Provincial de las Personas de Misiones a los fines de la toma de*

razón de lo ordenado ut supra. IV)... V)... VI)... VII) NOTIFÍQUESE. Fdo. Dra. Lidia Graciela Mana. Juez de Familia N° 1. de la Primera Instancia Circunscripción Judicial".

Registrado en el REGISTRO DE PROTOCOLOS ID N° 28397862. Organismo: JUZGADO DE FAMILIA N 1 POSADAS. Secretaría: U. Nro de Expediente: 28708/2025. Designación: SEQUEIRA MARTIN HERNAN Y OTRO/A S/RECONOCIMIENTO DE MATRIMONIO EN EL EXTRANJERO. Fecha de Registro: 04/04/2025. Hora de Registro: 11:45:31. Número de Protocolo: 350/2025. Usuario Firmante: LIDIA GRACIELA MANA

Sin otro particular la saludo atentamente.-

Digitally signed by RIQUELME Laura
Herrero
Date: 2025.06.09 08:27:43 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Coordinacion de Tecnologia
Informatica



2025 - "Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera"

POSADAS, 18 de junio de 2025.-

**SEÑOR/A SECRETARIO/A
JUZGADO DE FAMILIA N° 1
1° CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL
POSADAS - PROV. DE MNES.**
S / D

NOTA N° 1206 / 2025.-

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en función a vuestro **Oficio N° 29174034**, de fecha 02 de junio de 2025; librado en los autos caratulados **"EXPTE. N° 28708/2025 SEQUEIRA MARTIN HERNAN y Otro/a S/ Reconocimiento de Matrimonio en el Extranjero"**. A tal efecto, previo a dar cumplimiento a lo ordenado, le solicitamos tenga a bien remitir copia del acta de matrimonio celebrada en el extranjero.-

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.-

CASTILLO
Viviana
Cristina
Raquel


Firmado
digitalmente por
CASTILLO Viviana
Cristina Raquel
Fecha: 2025.06.18
11:56:31 -03'00'



MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

CERTIFICADO DEL ACTA DE MATRIMONIO

N° 2103352

Dos: El presente certificado de registro de matrimonio percibe todo valor de instrumentos públicos y en él se observan las cláusulas siguientes:



MINISTERIO DE JUSTICIA
DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
Secretaría General
División de Legalizaciones

RESOLUCIÓN NRO. 1050/2022 - ANEXO B

CERTIFICO QUE la firma que aparece en el presente documento dice:

ALCIDES RUIZ DIAZ

Y guarda similitud con el obrante en el Registro de Firma de la División de Legalizaciones de la Secretaría General dependiente de la Dirección General del Registro del Estado Civil.

Esta certificación no acredita la autenticidad y veracidad de este documento.

CERTIFICADO DEL ACTA DE MATRIMONIO
Serie: SIN SERIE Número: 2103355

Asunción, 28 de octubre de 2024 a las 08:41 h



Taura Alcidosez Brizuela
Dpto. de Legalizaciones
D.G.R.E.C.

A 451184

M.E.F. - Dirección Gral. del Tesoro Público - Dpto. Talleres de Valores Fiscales - Tel. 021 414 6933/36 - Resolución D.G.T.P. N° 18/2024 - N° 400.001 al 1.400.000 -



REPÚBLICA DEL PARAGUAY

MINISTERIO DE

RELACIONES EXTERIORES

Hoja de Seguridad Según Decreto N° 606/18

Correspondiente a la SERIE C Nro 02657399

APOSTILLE (Convenzione di La Haye del 5 ottobre 1961)			
1. País (país / pays):	REPÚBLICA DEL PARAGUAY		
El presente documento público (This public document - Le présent acte public)			
2. ha sido firmado por (que ha firmado / a qui signé)	LAURA T. ESCOBAR BREZUELA		
3. quien actúa en calidad de:	Funcionaria		
4. y está revestido del sello / timbre de:	Dirección General del Registro del Estado Civil		
Certificado (Certified - Assent)			
5. enc. (en l'A):	ASUNCIÓN	6. el día: (the day):	28/10/2024 09:32:24
7. dep:	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PARAGUAY Ministry of Foreign Affairs of the Republique du Paraguay Ministerio de Relaciones Exteriores del Paraguay		
8. bajo el nº:	C-2657399		
9. Sello (timbre):	ALCIDES RIVEROS		
10. Firma:	ALCIDES RIVEROS		

Tipo de Documento: CERTIFICADO DE MATRIMONIO - A451184

Type of Document / Type de Documento: CERTIFICATE OF MARRIAGE - A451184

Este Apostille certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento lo ha actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público está revestido. El/a Apóstille no certifica el contenido del documento para el cual se expidió. Esta Apóstille se puede verificar en la dirección siguiente: www.mre.gov.py/legalizaciones.

This Apostille only certifies the signature, the quality in which the signatory of the document has signed it and, in the case of a seal or stamp, the identity of the seal or stamp which the public document bears. This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued. To verify the issuance of this Apostille, see www.mre.gov.py/legalizaciones.

Cette Apóstille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire du document l'a effectuée et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont est doté le document public dont il résulte. Cette Apóstille ne certifie pas le contenu du document pour lequel elle a été émise. Cette Apóstille peut être vérifiée à l'adresse suivante : www.mre.gov.py/legalizaciones.



Observación:

Ministerio de Relaciones Exteriores
Dirección de Legalizaciones

Código: 3731001

Número del Titular: MARTIN HERRAN SEGUERRA # BLANCA NURI GAMARRA GOMEZ
Registrado Por: RUTH GONZA
Fecha Impresión: 28/10/2024 09:33:02 GUSTAVO YEGROS
D.G.T.P. - Oficina de Valores Fiscales - M.E.P.

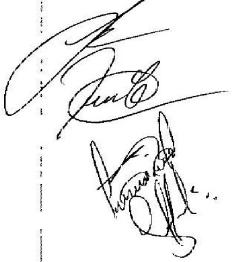
Imagen de Acta: 33

33

 Registro Provincial de las Personas	REPUBLICA ARGENTINA	NACIMIENTO
Tomo 1	Acta 33	Año 2022

En **General Manuel Belgrano - DOS HERMANAS**
 República Argentina, a **Quince** de **Julio**
 de **2022** Yo, Oficial Público de este Registro Civil inscribo el **NACIMIENTO**
 NACIO de **Lautaro Martín** D.N.I. N° **59.308.896**
 Sexo **MASCULINO** nacido el **07** de **Octubre** de **2021**
 a las **16:40** horas, en **Pje Dos Hermanas - Bernardo de Irigoyen**
 Hijo de **Martin Hernan SEQUEIRA**
 Doc. Ident. **DNI: 31.952.129** Nacionalidad: **ARGENTINA**
 y de **Blanca Nuria GAMARRA GOMEZ**
 Doc. Ident. **CI: 4894278** Nacionalidad: **PARAGUAY**
 Apellido **SEQUEIRA**
 DECLARANTE
 Según certificado de **MEDICO CESAR ALCIDES RONDON**
 Declarante **Martin Hernan SEQUEIRA** Doc. Ident. DNI: **31.952.129**
 Domicilio **Medrano 6707 - Bº Las Doloras - Posadas**
 Obra en virtud de **ser el PADRE**
 Leída el acta firman conmigo el declarante, la Madre y testigos, Leonardo
 FERREIRA DNI 26.311.466 y Jorge Rafael DE MELLO DNI 25.673.300 Hábiles
 Art. 32 - Ley 26.413 y Art. 84 - Ley 28994

59.308.896



Juan Jose Gomez
 Segunda Jefa
 Registro Provincial de las Personas

c4f1025d3d78176e44adf69ce7e9e471



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MISIONES

2024 "Año de la digitalización y simplificación administrativa, de las startups, de la inteligencia artificial, del desarrollo de la ciudadanía digital y de la salud mental".-

REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS PERSONAS

Hoja Adicional de Firmas

Referencia: el presente documento es COPIA FIEL de su original.

Con la sola firma de la autoridad o funcionario que lo emite quedan cumplidos todos los trámites de legalización, conforme Ley I N°7 (antes Decreto N°404/68), Decreto N°2068/98 y Ley N°25506 y sus modificatorias. -

Documento emitido por el S.I.R. (Sistema Integral de Registro)

Datos de actas relacionadas:

Acta de NACIMIENTO - Acta: 33 - Tomo: 1 - Año: 2022 - Delegación: dos hermanas



Validá estos datos aquí

Firmado digitalmente por: RIVERO
Sonia Liliana
Fecha y hora: 24.10.2024 09:57:59

En la ciudad de ~~Corrientes~~, Capital de la Provincia de Misiones, a los
del mes de ~~Julio~~ ~~25~~ ~~20~~ ~~2015~~ ~~ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico~~

y Legalizaciones del Registro Civil de las Personas, se registra el Expte.
Nº ~~1687-J-25~~ ~~S/N~~ ~~255571~~ de fecha ~~184~~

en Expte Nº 28708/2015 Sequino Moutin
Hernan y OTRO/A S/ Reconocimiento de
Matrimonio extranjero

de cuyo contenido soy de

Trámite

07 23 2015

VIVIANA C. P. CASTILLO
Delegado Provincial
Registro Provincial de las Personas

Acta N° 3...

En la Ciudad de Posadas, capital
de la provincia de Misiones; República Argentina a los 30 días
del Mes de junio de 2025...

Yo oficial público autorizado
procedo a transcribir en los Libros Especiales de "Extráno
jurisdicción" el Matrimonio de: SEQUERA, MARTIN HERNAN
Y DE: GAMARRA GOMEZ BLANCA NURI...

SEQUERA

De conformidad a lo estable

Martin Hernan.cido en los Art. 73 al 77 de la Ley 26.413, que se tramita

Con: ante esta Dirección General del Registro Provincial de las

GAMARRA personas; por expte: N° 1687-J-25. R.P.P. que transcribo

GOMEZ integro dice así:

Blanca Nuri.

OFICIO S/N, de fecha 02 de junio de 2025, Posadas, Misiones.
En sus autos caratulados: "EXpte N° 28708/2025 SEQUEIRA, MARTIN HERNAN y Otra/s s/ Reconocimiento de Matrimonio en el Extranjero" ... Cuya parte pertinente dice: "Posadas, 04 de Abril de 2025. AUTOS Y VISTOS:... RESULTANDO:... CONSIDERANDO:... RESUELTO: 1) APROBAR la sumaria información y, disponer la inscripción del Matrimonio celebrado en el Extranjero (República del Paraguay), entre el Sr. Martín Hernan Sequeira de Nacionalidad Argentina, nacido el 13/10/1985 en Misiones Argentina, DNI N° 31.952.129 y Blanca Nuri Gamarrá de nacionalidad Paraguaya nacida en Nueva Alborada Paraguay, CIP N° 4.894.278, certificado de Matrimonio expedido por el Ministerio de Justicia Dirección General del Registro del Estado Civil de Itapúa - Paraguay y firmado por el Sr. Alcides Ruis Diaz Baez Oficial del Registro Civil. II). III) LIBRAR oficio al Registro Provincial de las Personas de Misiones a los fines de la toma de razón de lo ordenado ut supra. IV) ... V) ... VI) ... VII) ... Fdo: Dra. Lidia Graciela Mana - Juez
Fdo: Dra. Laura H. Piquelme - secretaria - Ministerio de Justicia
Disección General del Registro del Estado Civil - CERTIFICA
DO DEL ACTA DE MATRIMONIO - N° 2103352 - Oficina Registro del Estado Civil: Encarnación, Sección Segunda - Día 14 -
Mes: Ago - Año: 2024 - OFICINA N° 394 - Tomo del Libro 02 -
Folio N° 60 - Acta N° 65 - Nombres y Apellidos del Esposo:
MARTIN HERNAN SEQUEIRA - DOCUMENTO DE IDENTIDAD N° 31.952.129 DNI - Lugar y Fecha de Nacimiento 13/10/1985,
Misiones Argentina - Nombres y Apellidos de la Esposa:
BLANCA NURI GAMARRA GOMEZ - DOCUMENTO DE IDENTIDAD N° 4.894.278 - Lugar y Fecha de Nacimiento 17/09/1986
Nueva Alborada - Lugar y Fecha de Celebración: 14/08/2024 - Encarnación - Datos de la Expedición del Certificado

Lugar y Fecha : Encarnación - Jueves, 24 de Octubre de 2024. Ejecutor : Registro del Estado Civil - Itapúa. Revisor : Firma y sello : Alcides Ruiz Diaz Baez - Oficial - Registro civil - hay un sello ilegible y firma ilegible. Resolución NRO - 1050/2022 - ANEXO B CERTIFICO QUE la Firma que aparece en el presente documento dice : ALCIDES RUIZ DIAZ Y guarda similitud con el obrante en el Registro de Firma de la División de Legalizaciones y la Secretaría General dependiente de la Dirección General del Registro del Estado Civil. Esta certificación no acredita la autenticidad y veracidad de este documento CERTIFICADO DEL ACTA DE MATRIMONIO Serie SIN SERIE Número : 2103355 - Asunción, 28 de Octubre de 2024 a las 08:41 h. - hay Firmas y sellos ilegibles. Posadas, Misiones 30 de Junio de 2025.



VIVIANA C. R. CASTILLO
Año Oficio 11884
Registro Provincial de las Personas

2025 - “Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera”



POSADAS, 10 de Octubre del 2025.-

**REFERENCIA: EXPTE 28708/2025 SEQUEIRA MARTIN
HERNAN Y OTRO/A S/ RECONOCIMIENTO DE MATRIMONIO EN
EL EXTRANJERO
JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los fines de remitir Expte cumplimentado.-

Dios guarde a V.S..-

Firmado digitalmente por: GOMEZ
Mikaela Elizabeth
Fecha y hora: 13.10.2025 08:38:14